INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

ESTUDIO TÈCNICO

FECHA
OCTUBRE DE 2022

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: Dirección General.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA"**, requiere realizar proceso contractual que conlleve a el "SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

En consideración a la misión del INDERBA, la cual se resume principalmente en *"Garantizar a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas recreativas y formativas y de educación física, en escenarios seguros y adecuados, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables";* fines para los cuales el INSTITUTO como establecimiento público y ente descentralizado adscrito al Distrito de Barrancabermeja, deberá celebrar y ejecutar un sin número de actividades, proyectos y contratos que le permitan fortalecer y fomentar las actividades de recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la formación integral de los Barranqueños, para mejorar y preservar su salud; igualmente con el fin de contribuir a la efectividades de los derechos e intereses de los ciudadanos del ámbito de su jurisdicción.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÒN:

EL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA "INDERBA" es un ente descentralizado del orden Municipal creado mediante Acuerdo Municipal No 016 de 1996, modificado por el acuerdo 085 de 1997, el cual tiene como misión la de garantizar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas, recreativas, formativas y de educación física, en escenarios seguros y adecuados, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes, especialmente de los sectores más vulnerables.

El INDERBA como instituto de carácter público del Distrito Especial de Barrancabermeja tiene a su cargo un objeto específico, el cual, y conforme lo señala el artículo 4 del Acuerdo Municipal 085 de 1997, es el

> "*propender y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del*

tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Barrancabermeja así como el manejo e inversión de los recursos destinados a la financiación de las actividades que constituyan su objeto social, provenientes de los gravámenes establecidos para tal efecto de los derivados de nuevos gravámenes y los auxilios del orden nacional, departamental, municipal y privado que le sean asignados o se destinen para los fines para los cuales han sido creados y todos los ingresos que por cualquier motivo reciban"

De esto, y para el desarrollo de este objeto misional se encuentra a cargo del INDERBA una serie de funciones determinadas que implican que este debe ejecutar una serie de programas de educación física, deportes, de recreación y del aprovechamiento del tiempo libre en favor de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en la jurisdicción territorial del Distrito Especial de Barrancabermeja, por lo que, y conforme al proyecto previsto para la presente vigencia fiscal se denota la necesidad por adquirir una serie de elementos publicitarios que contribuyan a la difusión de las actividades organizadas por la institución, así como a la generación de identidad social con la institución.

De lo anterior, entonces, el INDERBA tiene la obligación por brindar reales garantías para que la comunidad en general, así como los deportivas, realicen actividades deportivas y participen en actividades de recreación, de esparcimiento y del aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual se requiere la adquisición de piezas publicitarias que coadyuven al reconocimiento social y público de las actividades deportivas, recreativas y del aprovechamiento del tiempo que organice la entidad.

Entre los compromisos asignados al INDERBA, en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Distrito Muy Especial, dentro de su línea estratégica número 1. "Barrancabermeja Generadora de Bienestar y Protectora de la Vida" contempla programas de gran importancia como es el de "15. Estilo de vida saludable", que implican la generación por parte del instituto de una serie de espacios, actividades, planes, programas y proyectos para lograr generar estilos saludables en la población de Barrancabermeja, los cuales requieren para su masificación, publicitación e identificación social, la existencia de una serie de piezas publicitarias.

De lo dicho anteriormente, entonces, las piezas publicitarias se consideran importantes para lograr la publicitación y masificación de las actividades deportivas, recreativas y del aprovechamiento del tiempo que organice la entidad, lo cual contribuirá a una masificación y conocimiento social de estas, y con ello una mayor participación de los ciudadanos objeto de estas actividades.

Con lo anterior, queda sustentada la necesidad de contratar el "SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

ANALISIS DEL SECTOR

Aspectos generales

Del análisis de los datos estadísticos de los principales países industrializados se desprende que la inversión en publicidad tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico por medio de cuatro mecanismos: la publicidad estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, a su vez, el dinamismo inherente en el sector de la publicidad impulsa el índice del crecimiento promedio del PIB.

Una empresa, mientras más disemine información sobre sus productos, tendrá más esperanza de venderlos. Mediante la implementación de niveles mayores o menores de

publicidad, la empresa logra una expectativa, mayor o menor, de su perspectiva de ventas en el futuro.

En consecuencia, mientras que los contadores siempre las clasifican como gastos, las sumas dedicadas a la publicidad pueden ser consideradas una inversión, específica e intangible. Porque en verdad, los gastos en publicidad permiten a una empresa adquirir un bien que, de otra manera, sería muy difícil de obtener: “capital simbólico”, un valor intangible basado en su reputación y la imagen que haya adquirido.

En la economía actual, en la que las empresas se encuentran involucradas en una competencia global y en una búsqueda de rendimientos cada vez más altos (mientras más crece la producción, más se reducen los costos por unidad), se hace necesaria la inversión en publicidad por parte de las empresas para ganar o defender su porción del mercado. Mientras más “capital simbólico” posea una empresa, mejores han de ser las opciones de que sus esfuerzos sean coronados por el éxito. Esta aseveración se encuentra corroborada por el valor que se concede hoy en día a las marcas de fábricas de prestigio y el cuidado que se tiene con el fin de preservarlas.

La publicidad facilita la aparición y difusión de nuevos estándares de consumo al afectar la percepción que los consumidores tienen sobre la utilidad, calidad y ventajas de un producto. Este impacto suministra su propia productividad por encima y más allá de las funciones clásicas de la inversión tradicional.

Estas características específicas de la inversión en publicidad también explican, a pesar del gran progreso realizado en años recientes, la razón por la cual es difícil cuantificar con exactitud su efectividad, de antemano. Para una empresa, el tener una expectativa de ventas en el futuro no es lo mismo que tener la certeza de vender más productos. Esto es solamente una probabilidad. En algunos casos, el incremento de volúmenes no se equipará con el nivel acordado de inversión en publicidad.

Es precisamente porque la publicidad es una inversión inherentemente productiva, que es posible estudiar la forma como impacta sobre el crecimiento económico. Y son cuatro sus “palancas” reconocidas por la mayor parte de los economistas como los factores que estimulan dicho crecimiento:

1. Consumo
2. Innovación
3. Competencia

El financiamiento de sectores económicos dinámicos asociados con la publicidad: actividades de publicidad en el sentido estricto de la palabra, pero también medios de apoyo y proveedores de servicios de medios tradicionales y no tradicionales, etc.[1]

Aspectos económicos

Leandro Izquierdo, CEO de la Asociación Colombiana de Empresas de Investigación de Mercados (ACEI) comentó a P&M sus opiniones respecto al panorama en el que está el sector frente a los cambios que llegan con el nuevo presidente. Desde su percepción, el 2021 fue un buen año; la reactivación económica se sintió y lo que va del 2022 ha superado las expectativas en ese sentido.

Sin embargo, el miedo es inevitable, porque los cambios naturalmente causan temor y el panorama nacional se suma a la situación de inflación a nivel internacional, pero para Leandro es claro que Colombia es un país con mercados resilientes, sobre todo porque se

[1] Tomado de: https://www.andacol.com/index.php/75-revista-anda/revista-anda-41/458-la-publicidad-y-el-crecimiento-economico

evidenció que la reacción de empresas ante la llegada de la pandemia en 2020 se ajustó a nuevas prioridades, necesidades y demandas de experiencias.

“Esto permitió generar una dinámica comercial que se ha podido aprovechar” complementa Leandro. “El consumidor va a buscar priorizar, las empresas están obligadas a entender al consumidor; tienen que entenderlo en sus prioridades, será más exigente y cauteloso a la hora de gastar. Esto también es una oportunidad, por ejemplo, para la creación de nuevos productos”, concluye.

Por su parte, Camilo Herrera, economista y fundador de Raddar, destaca el Gobierno de Duque en diferentes factores. La digitalización requirió cambios normativos porque habían espacios legales y, pese a que aún hay algunos, este esfuerzo impactó en la transformación digital de forma significativa. En la misma línea, los nuevos modelos de bancarización permitieron una dinámica que redefinió el mercado a una velocidad más acelerada de lo que se proyectaba, según comenta el economista.

Por otro lado, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tuvo un desempeño importante en defensa del consumidor.

“Quizás es una de las Superintendencias más fuertes que hemos tenido en los últimos años a nivel de sanciones, esto protegió al consumidor de forma importante”, agrega Herrera. Asimismo, en la opinión de Camilo, Colombia culminó un Gobierno que protegió a las marcas y a la propiedad intelectual.

Saray Méndez, directora ejecutiva de Unemec (Unión Nacional de Empresas de Marketing Estratégico y Comunicaciones), destaca que este sector tuvo crecimiento los últimos años, porque la experticia comunicación y la estrategia cobraron relevancia en momentos de crisis “estamos en un buen momento como industria”, agrega Méndez. En su percepción, el miedo se contrarresta, desde las consultoras y agencias, apoyando a los clientes creando comunicación efectiva.

Por otra parte, en la perspectiva de Leandro, el sector aún está a la expectativa de reaccionar ante las decisiones del Gobierno Nacional, por ejemplo, el impuesto a las bebidas azucaradas y la forma en que eso puede impactar en la inversión publicitaria y en el área comercial.

La dinámica de la sociedad de consumo tiene patrones en los que se ha mantenido, todos queremos mejores vehículos, pero a su vez todo tiene un costo, por eso hay que hacerlo de forma progresiva”, complementa Leandro respecto a cambios grandes como este impuesto.

Por su parte, Camilo Herrera sugiere no ser reactivos ante los cambios porque, aunque la nueva Reforma Tributaria es un gran reto para las empresas, según menciona, se ha demostrado en otros países que el impuesto no necesariamente hace que se disminuya el consumo de alimentos altos en azúcar.

No obstante, la Organización Panamericana de la Salud sugiere a los gobiernos crear el impuesto con la plena intención de disminuir el consumo con fundamentos enlazados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que un artículo en El Espectador registra estudios científicos que evidenciaron la efectividad de los impuestos para disuadir el consumo de productos altos en azúcar en México, Inglaterra, Portugal y Chile, por lo tanto, la innovación de producto posiblemente se avecina.

Mientras que Juan Pablo Rocha, presidente y socio de Untold, opina que espera que el nuevo gobierno respete el orden institucional y constitucional del país.

"La pregunta de expectativa es la Reforma Tributaria, ¿es una reforma que va a apoyar a los industriales o va a desincentivar la inversión?, si es la segunda, haría daño a la industria"

De otro modo, Rocha menciona otro tema en el que el sector está a la expectativa: la posible Reforma Laboral con el pago de horas extra después de las 6:00 p.m. porque la industria creativa trabaja con horarios flexibles y esto puede aumentar los costos de contratación de talento, según explica.

En este sentido, Juan Pablo hace énfasis en que lo que se denomina como "temores" resultan siendo más bien expectativas de lo que pueda pasar.

Otro punto de Rocha es la expectativa de que el Gobierno Nacional permita que Colombia sea un hub creativo y de producción de contenidos para la región. "Si se ponen más impuestos, esto va a ser complicado", agrega.

Según Camilo Herrera, la función de generar confianza en el cambio de Gobierno es de las empresas.

“En la medida en que las marcas eduquen el consumidor se da el retorno”, complementa Herrera. Además, como aún hay varias cosas que no están totalmente definidas, lo que pueden hacer los directivos de las marcas es estar siempre informados para reaccionar de forma que el consumidor pueda sentir esa confianza por la que se trabaja todos los días en las compañías”

Un reto que tiene el Gobierno de Gustavo Petro durante los próximos cuatro años es crear normatividad digital clara y educar a las generaciones mayores, esto de cara a la llegada del metaverso, el boom digital de experiencias inmersivas que ha sido tema en tendencia los últimos meses, según explica Herrera.

“Creo que estamos en un momento de suposiciones. Sin duda, este gobierno viene con una perspectiva distinta a lo que conocemos; hay ideas que suenan interesantes, pero hay que aterrizarlas y ver los efectos. De igual forma, las primeras interesadas en que un país crezca son las empresas”, argumenta Izquierdo, haciendo énfasis en que el reto del Gobierno actual es generar tranquilidad a la población, mientras que el mercadeo debe seguir construyendo una mejor sociedad a partir de productos y servicios “Tenemos una responsabilidad social muy importante. Esto debe seguir siendo base de crecimiento de una mejor sociedad. Hoy, Colombia es muy diferente a los que era hace 30 años, falta mucho, pero tenemos la misión de seguir”, concluye.

Finalmente, Saray Méndez resalta el compromiso con el que se continuaría desde el sector:

“Somos una industria positiva, desde ese punto generamos valor y con el desarrollo de las ideas y la creatividad podemos contribuir a que esa incertidumbre que siente el consumidor y las empresas se tome de mejor forma”, dice Méndez, agregando que la conexión está en construir el país como empresarios, desde el empleo, el conocimiento y el crecimiento económico.[2]

ANALISIS DE LA DEMANDA

El INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA “INDERBA” debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y la modalidad de contratación utilizada.

[2] Tomado de: https://www.revistapym.com.co/articulos/comunicacion/53079/que-perspectiva-tiene-el-sector-de-publicidad-y-mercadeo-frente-al-nuevo-gobierno

Es preciso entender las necesidades del INDERBA, para ello se determina la demanda actual; se realiza una identificación de los insumos que requiere para determinar un sin número de actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas en los proyectos que apuntan al plan de desarrollo municipal.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas que cumplan con los requisitos legales y económicos impuestos por, el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA “INDERBA” y el Gobierno Nacional de Colombia.

Igualmente, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por otras entidades para contratar el respectivo servicio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD

Modalidad de Selección del Contratista	Mínima Cuantía
Número de Contrato	**382-20**
Objeto del Contrato	SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA DIFUNDIR LOS DIFERENTES EVENTOS Y PROGRAMAS MISIONALES QUE ADELANTA EL INDERBA
Cantidad del Bien o Servicio	UNO
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los Contratos y forma de pago	$19.856.548,00
Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	UNO
Plazo de los contratos	30 DIAS
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	20-00343 2020/10/08 0801010102 - Programa de Recreación en el Distrito de Barrancabermeja Santander $9.960.759,00 20-00343 2020/10/08 0801020101 - Numero de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas $9.895.795,00
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	901360184 MONSAING S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ninguna
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	N/A
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	N/A
Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros	GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 expresa lo siguiente: “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantía en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.”, por lo tanto, de conformidad a los actos previos del proceso de selección de contratista, está exenta de las exigencias de

	Garantías.
Observaciones	Ninguna

ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES

Modalidad de Selección del Contratista	**MÍNIMA CUANTÍA**
Número de Contrato	**SA-CMC-196-2021**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA Y MOVIL E IMPRESOS DE MENOR FORMATO PARA LA DIFUSION DE INFORMACION INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Cantidad del Bien o Servicio	Uno
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Ninguna
Valor de los Contratos y forma de pago	$77.186.143,00
Números de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos	Uno
Plazo de los contratos	126 Día(s)
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	CDP: 3133 FECHA: 2021/07/0 RUBRO: 2.3.2.02.02.008.4599025.201 - Servicios de información implementados VALOR: $63.386.143,00 CDP: 6387 FECHA: 2021/12/21 RUBRO: 2.3.2.02.02.008.4599025.201 - Servicios de información implementados VALOR: $13.800.000,00
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	7562944 TORRES DIAZ EDGAR ANTONIO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	N/A
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores	
Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros	Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del bien, calidad del servicio
Observaciones	Ninguna

ANALISIS DE LA OFERTA

El siguiente análisis busca definir y estimar la oferta de empresas que ofrecen el “SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO A LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS” del Instituto para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja, para el INDERBA, el factor económico es de gran relevancia dentro de este proceso de selección por cuanto se ha realizado el estudio económico del mercado sobre la contratación requerida y con base en ella se ha generado el correspondiente presupuesto oficial, de otra parte el elemento de calidad es un factor de gran importancia teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende adjudicar y ejecutar, pues el mismo se debe contratar con una empresa debidamente habilitada para prestar el en el desarrollo de las actividades del Instituto.

ALCANCES DEL OBJETO

Objetivo General

"SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."

Alcances del Objeto contractual.

Son alcances del objeto del contrato:

1. Entregar en el almacén de la entidad las piezas publicitarias objeto de suministro.
2. Asumir el cambio total de las piezas que no cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.

Obligaciones del contratista:

Dentro del alcance del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos. **2.** Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de al entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficiacia y objetividad. **3.** Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente. **4.** Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato. **5.** Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el INDERBA durante el término de duración del contrato. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **7.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. **8.** Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes. **9.** Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato. **10.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez verificado que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden ofrecer el suministro papelería y útiles de oficina para el área misional y de apoyo del instituto para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja.- INDERBA".

FICHA TECNICA

ANEXO TECNICO		
	1.14	**APOYO A LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS**

	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT	REQUERIMIENTO TECNICO
COD. DANE	1.14.1	MATERIALES				
89121	1.14.1.1	Servicios de impresión				
	1.14.1.1.1	Rompe Tráfico	Unidad	1	2	Rompe Trafico Publicitario a doble cara 1mts ancho x 2 mts, estructura en hierro con lamina galvanizada calibre 22 brandeado en vinilo adhesivo con soportes en la parte inferior.
	1.14.1.1.2	Inflable logo Institucional	Unidad	1	1	Dummie Inflable para exteriores en impresión digital - gran formato en material de lona campera o similar con acabado de iluminación interna, motor a 110 voltios de trabajo continuo. Incluye maletín para traslados
	1.14.1.1.3	Arco Inflable Atletismo Logo Institucional	Unidad	1	1	Arco Inflable para exteriores en impresión digital - gran formato en material de lona campera o similar con acabado de iluminación interna, motor a 110 voltios de trabajo continuo. Incluye maletín para traslados
	1.14.1.1.4	Gorras Estampadas	Unidad	1	200	Gorras estampadas colores variados frente en blanco con logo institucional sublimado a color espacio para la enmarcación 14 cm de ancho por 8 cm de alto
	1.14.1.1.5	Pendones Inderba	Unidad	1	4	Pendón tipo araña impresión digital - gran formato en material lona banner mate o brillo y terminado en las 4 esquinas montada sobre varilla en aluminio medida 2X1
	1.14.1.1.6	Golpeadores	Unidad	1	1000	Golpeadores inflables de tamaño 10x50 cmts en unicolor con logo institucional; impresos en screen a 1 tinta por ambas caras. Incluyen pitillos para ser inflados

Código UNSPSC 80141605 Producto: Mercancía promocional

PLAZO DE EJECUCION
El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS** a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal, por lo que su duración se estimará hasta el 31 de diciembre de 2022.

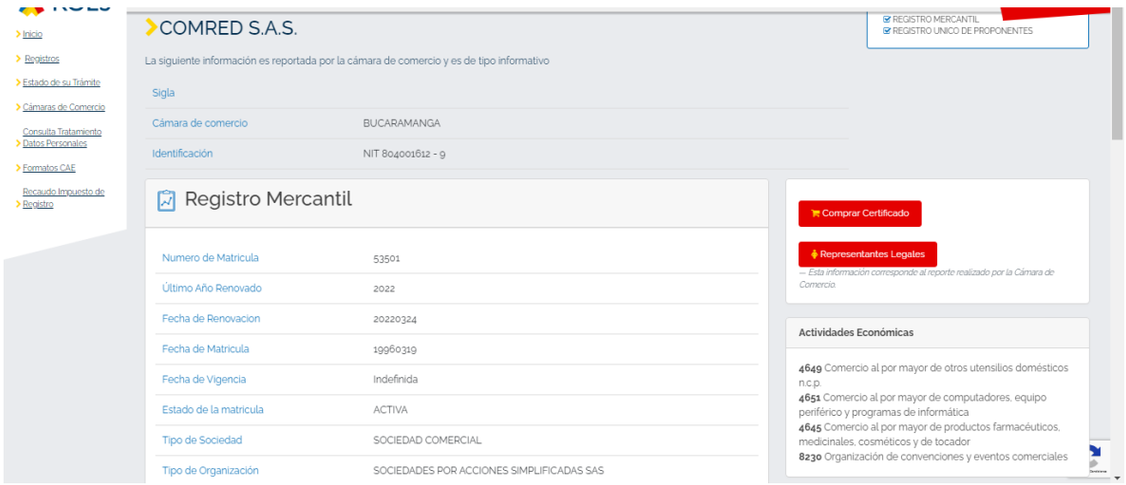
CONSULTA PRECIOS DE MERCADO

Para determinar el precio estimado del costo de la requerido para del Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física el Municipio de Barrancabermeja, se reciben dos (2) cotizaciones de este por parte de entidades dedicadas a esta actividad económica, las cuales se anexan con los presentes estudios técnicos así:

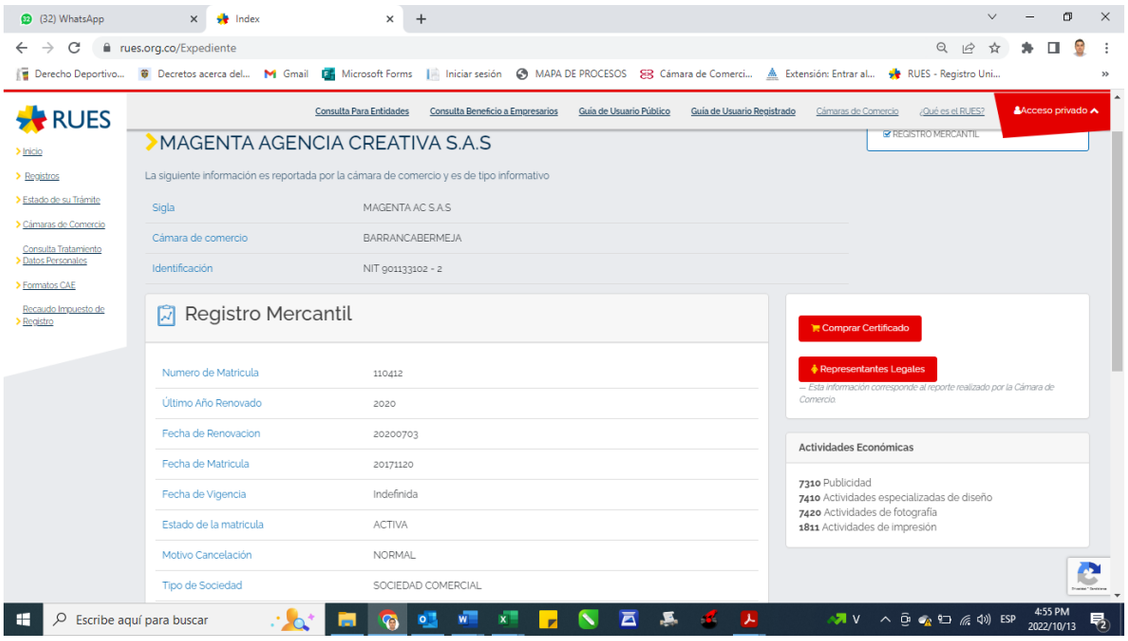
Cotización 1. Presentada por GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA, NIT 900565383 - 5, previa verificación en el Registro Único Empresarial).



Cotización 2. Presentada por COMRED S.A.S. NIT 804001612 - 9, previa verificación en el Registro Único Empresarial.



Cotización 3. Presentada por MAGENTA AGENCIA CREATIVA S.A.S., NIT 901133102 - 2, previa verificación en el Registro Único Empresarial.


(32) WhatsApp
Index
rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
MAGENTA AGENCIA CREATIVA S.A.S
REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
MAGENTA AC S.A.S
Cámara de comercio
BARRANCABERMEJA
Identificación
NIT 901133102 - 2
Registro Mercantil
Numero de Matricula
110412
Último Año Renovado
2020
Fecha de Renovacion
20200703
Fecha de Matricula
20171120
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matricula
ACTIVA
Motivo Cancelación
NORMAL
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
7310 Publicidad
7410 Actividades especializadas de diseño
7420 Actividades de fotografía
1811 Actividades de impresión
Escribe aquí para buscar
ESP
4:55 PM
2022/10/13

A continuación, se establece la media aritmética para constituir el valor promedio del costo del servicio

MEDIA ARITMETICA										
APOYO A LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS										
DESCRIPCION			COTIZACION UNO		COTIZACION DOS		COTIZACION TRES		MEDIA	
ITEM	DETALLE	CAN	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Rompe Tráfico	2	$ 1,610,000.00	$ 3,220,000.00	$ 1,600,000.00	$ 3,200,000.00	$ 1,590,000.00	$ 3,180,000.00	$ 1,600,000.00	$ 3,200,000.00
2	Inflable logo Institucional	1	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00	$ 5,380,000.00	$ 5,380,000.00	$ 5,420,000.00	$ 5,420,000.00	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00
3	Arco Inflable Atletismo Logo Institucional	1	$ 5,410,000.00	$ 5,410,000.00	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00	$ 5,390,000.00	$ 5,390,000.00	$ 5,400,000.00	$ 5,400,000.00
4	Gorras Estampadas	200	$ 29,200.00	$ 5,840,000.00	$ 31,000.00	$ 6,200,000.00	$ 29,800.00	$ 5,960,000.00	$ 30,000.00	$ 6,000,000.00
5	Pendones Inderba	4	$ 145,000.00	$ 580,000.00	$ 188,000.00	$ 752,000.00	$ 117,000.00	$ 468,000.00	$ 150,000.00	$ 600,000.00
6	Golpeadores	1000	$ 1,890.00	$ 1,890,000.00	$ 2,110.00	$ 2,110,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000,000.00
TOTAL				22,340,000.00		23,042,000.00		22,418,000.00		22,600,000.00

Nota. Cotizaciones anexas al presente estudio.

Acorde con lo anterior, el precio promedio entre los tres servicios será el que se tenga en cuenta como referencia para contratar, debiendo aclararse acorde con el presupuesto **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE INCLUIDO IVA ($22'.600.000)** asignado para la presente vigencia, en relación con este servicio asciende a un monto de, que será el presupuesto por el que se adjudicará el contrato que se pretende suscribir, incluidos los costos directos y derivados de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado, presupuestado y autorizado para el presente proceso es de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE INCLUIDO IVA ($22'.600.000)**

AFECTACION PRESUPUESTAL:		
FUENTES DE FINANCIACION	**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL**	**SOLICITUD DE CDP**
LEY 19 DE 1991	**SECTOR:** DEPORTE Y RECREACIÓN **PROGRAMA:** 15. ESTILO DE VIDA SALUDABLE	**22-00743 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
	LÍNEA ESTRATÉGICA: 1. BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE VIDA	
	NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSOLIDACIÓN DEL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	
	No. De REGISTRO: BPPID: 20220680810030 BPIN: 2022680810030	
	FECHA: 2022/09/09	
	La afectación presupuestal para la presente Contratación se solicitará por: **– Imputación al Rubro: 2.2.1.1.1.3-3.4.2.3.2.02.02.008.02.08**	
	Código DANE: 89121	

Aspectos técnicos, económicos y financieros	CPS Profesional de Apoyo Ludwing Enrique Ochoa Carrillo	***(ORIGINAL FIRMADO)***
Revisó aspectos técnicos, económicos y financieros	CPS Administración y Proyectos Nelson Meza Herrera	***(ORIGINAL FIRMADO)***
Revisó Aspectos Jurídicos	CPS Líder Jurídico y Contractual Andrei Alexander Diaz Solano	***(ORIGINAL FIRMADO)***